



**FEDEMOTO**  
COLOMBIA



# REGLAMENTO TÉCNICO

## 2018





Deben leer cuidadosamente los siguientes términos y condiciones. La participación e inscripción en este evento implica que usted ha leído y aceptado estos términos y condiciones, y cualquier actualización que se publique sobre los mismos.

**CATEGORIA MONOMARCA, SOLO PARTICIPAN MOTOCICLETAS YAMAHA YZFR15.**

1. -PILOTO NOVATO - Se considera piloto novato el que cumpla las siguientes condiciones:

A). Piloto que nunca haya participado en un campeonato, valida oficial nacional organizada por FEDEMOTO.

NOTA: Aplica para pilotos nuevos que ingresen a la categoría Yamaha R15 a partir de aprobado el presente reglamento.

2. -PILOTO EXPERTO - Se considera piloto experto el que cumpla las siguientes condiciones:

a). Piloto que haya participado el año anterior en un campeonato, valida oficial o promocional organizada por FEDEMOTO.

b). Piloto que haya ocupado uno de los primeros 10 puestos del ranking nacional en la categoría R15 novatos organizada por FEDEMOTO el año anterior. NOTA: aplica para pilotos nuevos que ingresen a la categoría Yamaha R15 a partir de aprobado el presente reglamento.

3. -CATEGORÍA PARA HOMBRES Y MUJERES.

A). - Requisito indispensable ser mayor de (16) años a la primera fecha del campeonato. Podrán participar pilotos menores de edad si presentan autorización del padre o representante legal que tenga la patria potestad del menor; autorización notariada, liberando al organizador y al escenario de toda responsabilidad en caso de algún incidente.

B). - Sólo podrán competir aquellas motos que cumplan con los



requisitos establecidos en el reglamento deportivo, y que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento, a criterio del personal técnico de los organizadores del evento, usualmente los vacíos de estos criterios lo cubrirán el Reglamento Nacional de la Modalidad de Velocidad en Circuito de la Federación Colombiana de Motociclismo Fedemoto y el Reglamento Técnico de Motocicletas de Calle de la Federación Internacional de Motociclismo Latinoamérica FIM Latinoamérica.

4. -COBERTURA DEL REGLAMENTO: Todo lo que no esté autorizado o escrito en este reglamento está estrictamente prohibido en la categoría. Si el cambio de alguna parte o sistema no está autorizado en algunos de los siguientes artículos, entonces está prohibido y causará descalificación inmediata.

5. -REGULACIONES TECNICAS: Todas las motocicletas deben obedecer en todo sentido a todas las exigencias para las carreras de motociclismo, tal como queda especificado en estas regulaciones técnicas.

6. - UBICACIÓN DURANTE EL EVENTO (NOVATOS Y EXPERTOS): El piloto que participe de esta categoría, debe mantener su motocicleta durante clasificaciones y carreras en la carpa donde estarán ubicadas todas las motocicletas de la categoría. A menos que el piloto esté ubicado en el PIT proporcionado por su patrocinador oficial.

6.1. - REVISIONES A REALIZAR ANTES DE LA CLASIFICACIÓN y/o CARRERA (NOVATOS Y EXPERTOS):

Se realizará revisión de las motos 1 hora antes de la clasificación y/o carrera. Las motos a participar se deberán ubicar en el espacio proporcionado por el patrocinador principal de la categoría (YAMAHA) para tal fin. (Motos que no estén presentes en la REVISIÓN TÉCNICA INICIAL con un mínimo de 30 minutos, no podrán participar en la clasificación y/o carrera según corresponda).

6.2. - LOS SIGUIENTES ACCESORIOS DEBEN SER REMOVIDOS DE LA MOTOCICLETA DURANTE LA CLASIFICACIÓN Y/O CARRERA (NOVATOS Y EXPERTOS): FAROLAS DELANTERAS. PLACA



CAJA DE HERRAMIENTAS. ESPEJOS.

6.3. - LOS SIGUIENTES ACCESORIOS DEBEN SER CUBIERTOS Y/O REMOVIDOS DE LA MOTOCICLETA DURANTE LA CLASIFICACIÓN Y CARRERA:

- DIRECCIONALES TRASERAS
- DIRECCIONALES DELANTERAS STOP

6.4. -ELEMENTOS A REVISAR EN LA REVISIÓN ANTES DE LA CLASIFICACIÓN Y/O CARRERA (NOVATOS Y EXPERTOS):

- ECU
- RINES
- TIMÓN O MANUBRIO
- CONTROLES MANUALES y/o MANDOS
- LLANTAS
- SISTEMA DE FRENOS
- CARENAJES
- TAPAS
- SISTEMA DE SALIDA O ESCAPE
- NUMEROS Y FONDO
- BUJIA
- MANIGUETAS
- KIT DE ARRASTRE
- ARRANQUE ELECTRICO
- RADIADOR
- TANQUE DE COMBUSTIBLE
- ACELERADOR
- TACOMETRO.
- SOPORTE POSA-PIES

7. - LA REVISIÓN INICIAL PARA LA CATEGORÍA NOVATOS SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1. - ECU: Se verificará que las mismas sean las originales del modelo de la moto. La organización podrá en el momento que lo considere solicitar



las ECU, e intercambiarlas entre los participantes.

7. 2. - RINES: Se verificará que los mismos sean originales de Yamaha independientemente si son de YZF-R15 V 1.0 ó YZF-R15 V2.0. (Se pueden intercambiar entre versiones).

7.3. - TIMÓN O MANUBRIO: Debe mantener su diseño original de fábrica, y ser producido por el fabricante. Se verificará que sea el original de fábrica de la moto. No pueden ser reemplazados, solo ajustados al gusto particular de cada piloto. (Se permite el uso o adaptación de lever guards).

7.4. - CONTROLES MANUALES y/o MANDOS Se verificará que sea el original de fábrica de la moto, y sean producidos por el fabricante y no pueden ser reemplazados, ni removidos, solo ajustados al gusto particular de cada piloto.

7.5. - LLANTAS: No se permiten llantas Slick ó de alto cilindraje. Solo llantas tipo DOT de uso para calle, ningún tipo de llantas para uso deportivo o de carreras, permitidas Corsa, Dunlop, Michelin, Metzeler, Pirelli que sean de calle y diseñadas para el cilindraje de la YZFR15 o para cualquier moto de bajo cilindraje.

7.6 - ASIENTO: Se permite cualquier modificación de ésta pieza.

7.7. - SISTEMA DE FRENOS: Se verificará que sistema sea el producido originalmente por el fabricante para la homologación de la motocicleta independientemente si es de YZF-R15 V 1.0 ó YZF-R15 V2.0. (Se pueden intercambiar entre versiones). Se permite el uso de pastillas de cualquier marca o compuesto. Los discos de freno deben estar asegurados con su tornillería correspondiente a totalidad.

NOTA: Se entiende que el sistema de frenos está conformado por los discos de freno y/o, las mordazas (calipers o pinzas de freno), las bombas de freno, las líneas de freno, las bases de los calipers, y las pastillas de freno, se permite intercambiar entre versiones y se permite el uso de líneas blindadas.



7.8. - PROTECTOR DEL PIÑÓN PRIMARIO: Se verificará obligatoriamente la presencia del mismo, ya sea el original o modificado.

7.9. - CARENAJES: Se permite uso de carenaje de carreras. Se verificará que la motocicleta tenga TODAS sus respectivas tapas y/o carenajes, incluyendo guardabarros delantero y trasero. Se permite remover las tapas superiores que protegen el cableado frontal.

NOTA: Los carenajes deben estar asegurados con la cantidad de tornillería adecuada la cual permita que las piezas queden fijas, entiéndase por fijas que las piezas no pueden estar en riesgo de separarse y/o desprenderse de la motocicleta durante el evento. No se permitirán carenajes ó tapas aseguradas con cinta y/o amarres plásticos a nivel exterior, además las tapas no pueden ser perforadas con el fin de alivianar peso en la motocicleta.

7.10. - NUMEROS Y FONDO. Fondo blanco con números negros. Las líneas de bordes deben ser de un color que contraste claramente, Preferiblemente mantener este patrón, sin embargo queda libre, siempre y cuando sea perfectamente legible. En caso de disputa concerniente a la legibilidad de los números, será decisión del Comisario Técnico.

7.11. - COMBUSTIBLE. La gasolina es de libre elección.

7.12. - MANIGUETAS: Se permiten el uso de cualquier tipo de maniguetas, sean originales o de lujo.

7.13. - KIT DE ARRASTRE: Se verificará que la relación del kit de arrastre sea la originalmente producida por el fabricante para la homologación de la motocicleta independientemente si es de YZF-R15 V .0 ó YZF-R15 V2.0. (Se pueden intercambiar entre versiones, sin embargo no se puede cambiar entre si los piñones). Aclarando lo anterior se hace énfasis en que están permitidas las siguientes relaciones de kit de arrastre:

Piñón 15 / Plato 47 Piñón 14 / Plato 42

NOTA: No está permitido el uso de kit de arrastre en Racing y/o en



duraluminio. Está prohibido perforar o modificar, el plato o el piñón con el fin de alivianar peso en la motocicleta. El uso de cadena queda a libre elección del piloto.

#### 7.14.- CAJA DE CAMBIOS:

La caja de cambios debe ser la originalmente producida por el fabricante para la homologación de la motocicleta. Está prohibida cualquier modificación de sus componentes.

#### 7.15. - ARRANQUE ELECTRICO:

El arranque eléctrico no puede ser cambiado o removido. El arranque eléctrico debe operar normalmente y siempre estar en la capacidad de encender el motor durante el evento. El motor debe arrancar y apagarse obligatoriamente y solo con el interruptor original de fábrica de start/run/off.

#### 7.16. - RADIADOR:

Se verificará que el radiador no haya sido modificado, cambiado o removido. El radiador debe operar normalmente durante el evento y debe contar con sus respectivas mangueras y moto-con ventilador.

7.17. TORNILLERIA: Todas las tapas deben tener la cantidad de tornillos adecuada con el fin de asegurar las diferentes piezas de la moto y así evitar desprendimientos de las mismas durante el evento. (No se permiten tapas aseguradas con amarren plásticos exteriormente).

7.18. - TANQUE DE COMBUSTIBLE: El tanque de combustible tiene que ser el originalmente producido por el fabricante para la homologación de la motocicleta.

7.19. - ACELERADOR: No está permitido el uso de acelerador de 1/4 para la categoría novatos.

7.20. - SISTEMA DE SALIDA O ESCAPE: Debe ser el original de la moto para la categoría novatos, sin modificación alguna. (Tiene que tener tapa).



7.21. - POSA-PIES Y SOPORTES DE POSAPIES: La motocicleta debe contar con los soportes originales de los posa-pies traseros y debe contar con sus respectivos posa-pies originales o modificados.

8. - REVISIONES A REALIZAR TERMINADA LA CLASIFICACIÓN (NOVATOS):

ACLARACIÓN: Una vez terminada la clasificación y/o carrera, las 5 primeras motocicletas del resultado final de la carrera, pasarán a parque cerrado, sin derecho a entrar a sus respectivos PITS antes de que sean revisadas. El no acato de ésta norma dará por descalificado el piloto de la moto.

8.1. - SE REALIZARÁN LAS MISMAS REVISIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, AÑADIENDO LA REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

MOTOR FILTRO DE AIRE Y CAJA FILTRO SISTEMA DE INYECCIÓN  
BATERÍA CHASIS Y SUB-CHASIS TRASERO SISTEMA ELÉCTRICO BUJÍA

8.2. - MOTOR. **Se realizará revisión de la compresión del motor, el resultado de la prueba no puede ser superior a 161 PSI.**

8.3. - SISTEMA DE ADMISION DE AIRE: Se permite modificación del filtro del aire por los elementos de alto flujo homologados, pero debe permanecer la caja filtro intacta y original.

8.4. - INYECCIÓN: El cuerpo de inyección debe ser el original, homologado en la motocicleta. Está prohibida cualquier modificación.

8.5. - BATERIA: Se debe hacer uso de baterías convencionales. No se permite el uso de baterías en GEL o en LITIO.

8.6. - CHASIS Y SUB-CHASIS TRASERO: Se verificará que la estructura de chasis y sub-chasis estén presentes.

8.7. - SISTEMA ELÉCTRICO: El cableado eléctrico debe ser el de uso para una motocicleta YZFR15 convencional para calle, no se permite ninguna modificación para uso de competencia.

8.8. - BUJIA: Se deja la bujía a libre elección de piloto.





9. - REVISIONES A REALIZAR TERMINADA LA CARRERA DE LA CATEGORIA NOVATOS: Se realizarán las mismas revisiones anteriormente descritas, añadiendo la revisión de los siguientes elementos:

#### SISTEMA DE CLUTCH (PRENSA) GENERADOR O CORONA

9.1 - SISTEMA DE CLUTCH (PRENSA): El sistema de embrague (clutch) y la caja de cambios deben ser originales, a excepción de la manigueta y los discos de CLUTCH los cuales pueden ser a preferencia del piloto. (Se permite la inversión de la palanca de cambios, siempre y cuando cuente con la tapa protectora del piñón).

NOTA: Se verificará la originalidad en los resortes lo cuales no pueden tener modificación alguna. Esto incluye las 4 arandelas de sujeción de los mismos Y LOS TORNILLOS ORIGINALES.

#### 9.2. - GENERADOR Y/O CORONA:

a). El generador no puede ser modificado, desconectado, cambiado o removido. b). Cualquier dispositivo para desconectar el generador no está permitido. **LA NEGATIVA POR PARTE DEL PILOTO DE ESTA VERIFICACIÓN SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE LA CARRERA.** Si una motocicleta es encontrada inconforme a las regulaciones técnicas durante o después de las practicas, se dará a su piloto una sanción para la carrera; como un ridethrough, ceder un número determinado de posiciones en la grilla de partida (decisión del Jurado), la suspensión del evento y/o la retirada de puntos del Campeonato. Si una motocicleta es encontrada inconforme a las regulaciones técnicas después de una carrera, se sancionara a su piloto con la descalificación del evento.

#### CATEGORIA EXPERTOS:

10. - LAS REVISIONES PARA LA CATEGORÍA EXPERTOS SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

10.1. - ECU: Se verificará que las mismas sean las originales del modelo de la moto. La organización podrá en el momento que lo considere



solicitar las ECU, e intercambiarlas entre los participantes.

10. 2. - RINES: Se verificará que los mismos sean originales de Yamaha independientemente si son de YZF-R15 V 1.0 ó YZF-R15 V2.0. (Se pueden intercambiar entre versiones).

10.3. - TIMÓN O MANUBRIO: Debe mantener su diseño original de fábrica, y ser producido por el fabricante. Se verificará que sea el original de fábrica de la moto. No pueden ser reemplazados, solo ajustados al gusto particular de cada piloto. (Se permite el uso o adaptación de Lever Guards).

10.4. - CONTROLES MANUALES y/o MANDOS Se verificará que sea el original de fábrica de la moto, y sean producidos por el fabricante y no pueden ser reemplazados, ni removidos, solo ajustados al gusto particular de cada piloto.

10.5. - LLANTAS: No se permiten llantas Slick ó de alto cilindraje. Solo llantas tipo DOT de uso para calle, ningún tipo de llantas para uso deportivo o de carreras, permitidas Corsa, Dunlop, Michelin, Metzeler, Pirelli que sean de calle y diseñadas para el cilindraje de la YZFR15 o para cualquier moto de bajo cc.

10.6 - ASIENTO: Se permite cualquier modificación de ésta pieza.

10.7. - SISTEMA DE FRENOS: Se verificará que sistema sea el producido originalmente por el fabricante para la homologación de la motocicleta independientemente si es de YZF-R15 V 1.0 ó YZF-R15 V2.0. (Se pueden intercambiar entre versiones). Se permite el uso de pastillas de cualquier marca o compuesto. Los discos de freno deben estar asegurados con su tornillería correspondiente a totalidad. NOTA: Se entiende que el sistema de frenos está conformado por los discos de freno y/o, las mordazas (calipers o pinzas de freno), las bombas de freno, las líneas de freno, las bases de los calipers, y las pastillas de freno, se permite el uso de líneas blindadas.

10.8. - PROTECTOR DEL PIÑÓN PRIMARIO: Se verificará obligatoriamente la presencia del mismo, ya sea el original o modificado.



10.9. - CARENAJES: Se permite uso de carenaje de carreras. Se verificará que la motocicleta tenga TODAS sus respectivas tapas y/o carenajes, incluyendo guardabarros delantero y trasero. Se permite remover las tapas superiores que protegen el cableado frontal. NOTA: Los carenajes deben estar asegurados con la cantidad de tornillería adecuada la cual permita que las piezas queden fijas, entendiéndose por fijas que las piezas no pueden estar en riesgo de separarse y/o desprenderse de la motocicleta durante el evento. No se permitirán carenajes ó tapas aseguradas con cinta y/o amarres plásticos a nivel exterior, además las tapas no pueden ser perforadas con el fin de alivianar peso en la motocicleta.

10.10. - NUMEROS Y FONDO: Fondo blanco con números negros. Las líneas de bordes deben ser de un color que contraste claramente, Preferiblemente mantener este patrón, sin embargo queda libre, siempre y cuando sea perfectamente legible. En caso de disputa concerniente a la legibilidad de los números, será decisión del Comisario Técnico.

10.11. - COMBUSTIBLE: La gasolina es a libre elección.

10.12. - MANIGUETAS: Se permiten el uso de cualquier tipo de maniguetas, sean originales o de lujo.

10.13. - KIT DE ARRASTRE: Se permite el uso de kit de arrastre con relación diferente a la fabricada originalmente para la motocicleta.

NOTA: No está permitido el uso de kit de arrastre en racing y/o en duraluminio. Está prohibido perforar o modificar, el plato o el piñón con el fin de alivianar peso en la motocicleta. El uso de cadena queda a libre elección del piloto.

10.14.- CAJA DE CAMBIOS: La caja de cambios debe ser la originalmente producida por el fabricante para la homologación de la motocicleta. Está prohibida cualquier modificación de sus componentes.

10.15. - ARRANQUE ELECTRICO: El arranque eléctrico no puede ser cambiado o removido. El arranque eléctrico debe operar normalmente y



siempre estar en la capacidad de encender el motor durante el evento. El motor debe arrancar y apagarse obligatoriamente y solo con el interruptor original de fábrica de start/run/off.

10.16. - RADIADOR: Se verificará que el radiador no haya sido modificado, cambiado o removido. El radiador debe operar normalmente durante el evento y debe contar con sus respectivas mangueras y motoventilador.

10.17. TORNILLERIA: Todas las tapas deben tener la cantidad de tornillos adecuada con el fin de asegurar las diferentes piezas de la moto y así evitar desprendimientos de las mismas durante el evento. (No se permiten tapas aseguradas con amarren plásticos exteriormente).

10.18. - TANQUE DE COMBUSTIBLE: El tanque de combustible tiene que ser el originalmente producido por el fabricante para la homologación de la motocicleta.

10.19. - ACELERADOR: Se permite el uso de acelerador de 1/4 para la categoría EXPERTOS.

10.20. - SISTEMA DE SALIDA O ESCAPE: Tubería y exosto modificable a decisión del piloto así como el recorrido del mismo.

10.21. – POSA-PIES Y SOPORTES DE POSAPIES: La motocicleta debe contar con los soportes originales de los posa-pies traseros y debe contar con sus respectivos posa-pies originales o modificados.

10.22. - BUJIA: Se deja la bujía a libre elección de piloto.

11. - REVISIONES A REALIZAR TERMINADA LA CLASIFICACIÓN (EXPERTOS):

ACLARACIÓN: Una vez terminada la clasificación y/o carrera, las 5 primeras motocicletas del resultado final de la carrera, pasarán a parque cerrado, sin derecho a entrar a sus respectivos PITS antes de que sean revisadas. El no acato de ésta norma dará por descalificado el piloto de la moto.



11.1. - SE REALIZARÁN LAS MISMAS REVISIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, AÑADIENDO LA REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

MOTOR FILTRO DE AIRE Y CAJA FILTRO SISTEMA DE INYECCIÓN BATERÍA CHASIS Y SUB-CHASIS TRASERO SISTEMA ELÉCTRICO BUJIA

11.2. - Se realizará revisión de la compresión del motor, el resultado de la prueba no puede ser superior a 161 PSI.

11.3. - SISTEMA DE ADMISION DE AIRE: Se permite modificación del filtro del aire por los elementos de alto flujo homologados, pero debe permanecer la caja filtro intacta y original.

11.4. - INYECCIÓN: El cuerpo de inyección debe ser el original, homologado en la motocicleta. Está prohibida cualquier modificación.

11.5. - BATERIA: Se debe hacer uso de baterías convencionales. No se permite el uso de baterías en GEL o en LITIO.

11.6. - CHASIS Y SUB-CHASIS TRASERO: Se verificará que la estructura de chasis y sub-chasis estén presentes.

11.7. - SISTEMA ELÉCTRICO: El cableado eléctrico debe ser el de uso para una motocicleta YZFR15 convencional para calle, no se permite ninguna modificación para uso de competencia.

11.8. - BUJIA: Se deja la bujía a libre elección de piloto.

12. - REVISIONES A REALIZAR TERMINADA LA CARRERA (EXPERTOS): Se realizarán las mismas revisiones anteriormente descritas, añadiendo la revisión de los siguientes elementos:

SISTEMA DE CLUTCH (PRENSA) GENERADOR O CORONA

12.1 - SISTEMA DE CLUTCH (PRENSA): El sistema de embrague (clutch) y la caja de cambios deben ser originales, a excepción de la manigueta y los discos de CLUTCH los cuales pueden ser a preferencia del piloto. (Se permite la inversión de la palanca de cambios, siempre y cuando cuente con la tapa protectora del piñón). NOTA: Se verificará la originalidad en



los resortes lo cuales no pueden tener modificación alguna. Esto incluye las 4 arandelas de sujeción de los mismos y los tornillos originales.

12.2. - GENERADOR Y/O CORONA: a). El generador no puede ser modificado, desconectado, cambiado o removido. b). Cualquier dispositivo para desconectar el generador no está permitido.

**LA NEGATIVA POR PARTE DEL PILOTO DE ESTA VERIFICACIÓN SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE LA CARRERA.**

Si una motocicleta es encontrada inconforme a las regulaciones técnicas durante o después de las practicas, se dará a su piloto una sanción para la carrera; como un ridethrough, ceder un número determinado de posiciones en la grilla de partida (decisión del Jurado), la suspensión del evento y/o la retirada de puntos del Campeonato. Si una motocicleta es encontrada inconforme a las regulaciones técnicas después de una carrera, se sancionara a su piloto con la descalificación del evento.

**13. - REGLAMENTACION PARA NOVATOS Y EXPERTOS:**

a) Las 5 primeras motocicletas del resultado final de la carrera EXPERTOS y NOVATOS, finalizada la premiación SE DEBEN trasladar a la zona de inspección técnica al parque cerrado para la respectiva revisión oficial, revisión que se realizara sin ninguna clase de protesta. Allí se realizarán los controles y revisiones básicas. Para ésta revisión todos los pilotos deberán pagar 10.000 pesos correspondientes al pago del mecánico para los dos días del evento (clasificación y carrera). Éste valor será incluido en la inscripción.

En el interior del Parque Cerrado, y bajo pena de EXCLUSIÓN de la Competición, el piloto tiene prohibido: Tocar la motocicleta de cualquier otro piloto. Tocar su propia motocicleta, salvo para empujarla dentro o fuera de dicho recinto.

b) La motocicleta podrá ser destapada sin ninguna clase de demanda o cancelación de dinero para esta revisión oficial que será efectuada por mecánicos designados desde el inicio de la clasificación, capacitados y con la herramienta suficiente para ejecutar dicha revisión y utilizando el



kit ecológico del piloto para evitar daños ambientales y este tendrá ingreso a la zona de pits sin cancelar valor alguno por su ingreso al evento.

c) En caso que la revisión sea más exhaustiva porque la revisión oficial no deja satisfecho la apreciación y existe algún piloto, afectado por una decisión tomada en un evento, o como consecuencia de un comportamiento, un manejo o acto peligroso, desleal o fraudulento, tiene el derecho de presentar una protesta contra tal decisión PRESENTANDO LAS PRUEBAS EN CASO QUE SEA RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE OTRO PILOTO.

d) No se puede presentar protesta alguna contra una constatación de hecho pronunciada por el Director de Carrera, el Árbitro, o cualquier otro oficial ejecutivo durante la carrera o las practicas cronometradas. Las constataciones de hecho dependen exclusivamente de una observación de facto sin ningún ajuste posible de la sanción que este estatutariamente y precisamente establecidas en los Reglamentos correspondientes del podio que tenga dudas aun pasada la revisión oficial se podrá ejecutar la protesta o demanda correspondiente, dicha demanda debe ser ejecutada por escrito en los siguientes 10 minutos después del dictamen técnico.

e) Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada al delegado correspondiente a la Liga del piloto, este la presentara al Jurado del evento.

f) Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, o a los 30 minutos después de que se exprese el dictamen técnico de la revisión oficial solo para temas de revisión exhaustiva del motor.

g) La fianza será depositada al Jurado o Arbitro por quien protesta y le será devuelta en caso de que la protesta sea declarada valida o procedente, en caso contrario, el Jurado o Arbitro conservara la misma, la que será remitida definitivamente a el jurado y el organizador junto con la documentación correspondiente a la protesta. h) El monto de la



fianza para la protesta será de \$ 500.000.

**i) Si verificada una motocicleta se evidencia que se encuentra por fuera del reglamento, el piloto será descalificado de la carrera en cuestión, tendrá una multa económica de 1 SMLV y sancionado con una fecha.**

j) Si la demanda no prospera el dinero será distribuido de la siguiente manera: 50% del valor para el piloto de la máquina demandada. 30% del valor para fondos del organizador y el jurado. 20% del valor para el mecánico que realice el trabajo de revisión. El piloto que se niegue a realizar la revisión oficial o la revisión exhaustiva automáticamente será descalificado. Si se retira la demanda se le devolverá al demandante el 60% de lo consignado y el 40% restante se destinará a fondos del organizador y el jurado.

k) Cuando por razones técnicas no pueda verificarse el contenido de la demanda de una motocicleta, el organizador podrá trasladarla a un taller especializado y dispondrá de hasta CINCO (5) días hábiles para efectuar el fallo en conjunto con el jurado. Este dictamen por ser de carácter técnico, no es susceptible de ningún recurso. La protesta o demanda revisara específicamente los puntos expuestos en este reglamento.

14. - DECISIONES. Las decisiones del Jurado son de aplicación inmediata y definitiva, no poseen más instancias y no son apelables.

15.- EQUIPO DE PROTECCIÓN Todos los PILOTOS PARTICIPANTES del evento, deben portar uniforme homologado para Velocidad en circuito de Asfalto. (CASCO HOMOLOGADO, TRAJE REGLAMENTARIO, GUANTES Y BOTAS). Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco, uniforme y botas que reúnan las condiciones de seguridad apropiadas. El casco y uniforme han de ser conformes a la normativa FIM ROAD RACING. Aunque la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de su protección, duración de uso de su casco y uniforme respectivo. Durante los entrenamientos y carreras los pilotos han de ir equipados de la siguiente manera: EQUIPOS Y UNIFORME DE PROTECCIÓN, VESTIMENTA





DE PILOTOS Y ACOMPAÑANTES. El equipo de competencia mínimo obligatorio a emplear por el piloto será el siguiente: Casco Protector de marca homologada, integral, no puede ser reparado o pintado por materiales no originales, con certificación DOT y Snell. Botas para carreras en motocicletas de velocidad o de cuero o material equivalente que cubran los tobillos y que sean firmemente cerradas. Guantes resistentes en buen estado, no se permiten guantes de tela. Traje de Cuero (obligatorio para el autódromo) o en su defecto, chaqueta con todas las protecciones (espalda, hombros y codos). Que sea de marca certificada internacionalmente, o Body Armor en buen estado. Rodilleras en buen estado, no reparadas diseñadas para uso motociclista,

pantalones con protecciones para uso en motociclismo en buen estado (no se permitirán jeans o pantalones en materiales que no resistan la abrasión).

Con el fin de evitar rasguños en caso de accidente, los brazos de los pilotos deben estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección en material apropiado.

Adicionalmente todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, zona de espera, zona de mecánicos...) sólo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en la zona de mecánicos, zona de espera y pits.

16. - COMPROMISOS DE CONDUCTA DE PILOTOS Y ASISTENTES En todo momento los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento del Campeonato Nacional. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier otra persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

A) El piloto deberá informar al médico de la competencia de todos los



problemas de salud que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

B) En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del Comisario Técnico, el piloto debe presentar su(s) moto(s) y/o equipos para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

C) Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones. Está totalmente prohibida la circulación por los pits de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta.

D) Dentro de la zona de pits, cuando los pilotos y sus acompañantes circulen en algún tipo de vehículo (motos, cuatris, scooter, etc.) deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.

E) Está prohibido a los pilotos y sus asistentes conducir cualquier vehículo motorizado o bicicleta sobre la pista durante el transcurso de la prueba. Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

F) Los pilotos son responsables de asistir a todas las reuniones a que sean convocados, (estas podrán ser Obligatorias o Voluntarias) igualmente son responsables de estar al tanto de todas las informaciones dadas. La no asistencia de un piloto a una "Reunión Obligatoria" será sancionada con 5 puestos en la parrilla de salida.

G) Los pilotos en una competencia son responsables de no causar ningún tipo de daño a los otros competidores participantes en un evento.

H) Solamente se autorizarán las siguientes señales entre los pilotos y las personas relacionadas



con ellos: Los mensajes por pizarras en las zonas aprobadas y gestos corporales por el piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

I) Todo corredor presente en una prueba que efectúe si verificación administrativa y no vaya a efectuar su verificación técnica debe informar de inmediato al Director de Carrera, de la misma manera cualquier piloto que no vaya a tomar la salida en alguna sesión de entrenos o manga, en cualquiera de los casos informando los motivos de su no participación.

J) Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de la competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios acompañado de su motocicleta; el incumplimiento injustificado de esta norma conllevará a la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

K) En la misma NO saldrán a competencia a pista las categorías novatos y expertos en una sola grilla. Lo anterior con el fin de evitar incidentes y accidentes entre novatos y expertos.

L) La premiación será totalmente independiente entre novatos y expertos y se registrará individualmente, según la reglamentación actual del campeonato de moto velocidad nacional GP COLOMBIA y CAPITAL GP.

M) La premiación se deberá realizar independiente de las marcas patrocinadoras de la categoría YAMAHA YZFR15.

D.A. D.E. Limobog.